I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO VDE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 16 FEB. 2017

DECRETO N° 527 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°57 de fecha 16 de Enero del 2017 que aprueba **"CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCION EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES".**

2.-Ordinario N°364 de fecha 30 de Diciembre del 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCION EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES".**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
IGNACIO CEBALLOS BRIONES	**PSICOLOGO**	**11 HORAS**	**$ 237.353**

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21-03 "VIDA SANA".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Secretaria (Municipio)
-Contraloría (SIAPER)
-Secretaria DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador

SMO/mjia